www.ecuadorencifras.gob.ec



INFORME DE NECESIDAD

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

OCTUBRE · 2026

INEC | Buenas cifras, mejores vidas

50 Medio siglo contando historias

www.ecuadorencifras.gob.ec

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL



INEC | Buenas cifras, mejores vidas

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de diciembre del 2020 el Presidente Constitucional de la República suscribe el Decreto Ejecutivo Nro. 1211, mediante el cual establece en su Artículo 1.- *"Aprobar la implementación de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado "Paquete Priorizado" de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de "Presupuesto por Resultados"; estableciéndose adicionalmente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasa de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que será ejecutada por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional*".

El 30 de junio de 2025, se suscribe el Acuerdo de préstamo Nro. BIRF 9776-EC entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), correspondiente al segundo financiamiento del Proyecto Red de Protección Social. Se enfatiza en actividades orientadas al cumplimiento de la política pública de reducción de la desnutrición crónica infantil. En el citado Acuerdo de Financiamiento, consta el financiamiento para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI. El crédito BIRF 9776-EC, Sección III. Proceso de financiamiento, considera el financiamiento para bienes, servicios de no consultorías, servicios de consultorías y costos operativos para INEC (Categoría 7).

Con oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-0966-O, de 29 de septiembre de 2025, el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita al Banco Mundial una aclaración al Acuerdo de Préstamo IBRD 9776 Desembolsos bajo Reconocimiento de Gastos, manifestando:

> *"Mediante Resolución No. CDF-RES-2025-007, de 16 de junio de 2025, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó la contratación y aprobó los términos y condiciones financieras de la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por hasta USD 100 millones destinada a financiar programas y proyectos de inversión pública en el marco del "Second Additional Financing for the Social Safety Net Project".*
>
> *Posteriormente, el 30 de junio de 2025, la República del Ecuador, en calidad de Prestatario, y el BIRF, en calidad de Prestamista, suscribieron el Acuerdo de Préstamo 9776-EC, que integra un préstamo por USD 100 millones y una contribución concesional de USD 10 millones otorgada a través del Global Concessional Financing Facility (GCFF).*
>
> *En atención a lo dispuesto en la Sección III – Withdrawal of Financing Proceeds del referido Acuerdo, mediante la cual se establecen las condiciones y procedimientos para efectuar desembolsos, esta Cartera de Estado agradecerá se sirva confirmar la viabilidad de que la totalidad del préstamo por USD 100 millones pueda canalizarse bajo la modalidad de reconocimiento (reembolso) de gastos elegibles".*

El 30 de enero de 2026 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual tiene como objeto *"(...) establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria desde el Ministerio de Desarrollo Humano al Instituto Nacional de Estadística y Censos, con el fin de cubrir el financiamiento para garantizar la continuidad en recolección de datos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI, en el marco de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil", en conformidad con las disposiciones y normas del Convenio de Préstamo para el Proyecto.".*

Mediante oficio Nro. MDH-DISIES-2026-0005-O de 05 de febrero de 2026, la Gerente de Proyectos 3, comunica el planteamiento reforma tipo DIS - MDH en el marco de convenio MDH e INEC: Proyecto Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social dirigidos a usuarios del MIES – CUP 102800000.0000.384446. Menciona y cita lo siguiente:

> *"(…) Por su parte, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con Oficio Nro. BIRF-EC-094-25 del 06 de octubre de 2025, responde a la consulta de la Subsecretaría de*

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, en los siguientes términos: "(¼) Me permito informarle que el método de reembolso (reconocimiento de gastos) está contemplado dentro del acuerdo de préstamo y la carta de desembolso para el mencionado proyecto; por lo tanto, el Gobierno puede acogerse a este mecanismo para la totalidad del proyecto.

Es importante mencionar que, al optar por este mecanismo de pre-financiar las actividades de los componentes de Asistencia Técnica con recursos de libre disponibilidad y que el Banco Mundial reconozca los gastos elegibles, será necesario que las entidades ejecutoras apliquen los procedimientos de contratación para bienes y/o servicios, en el marco de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios, establecidas para Proyectos financiados con recursos del Banco Mundial". (…)"

Con fecha 08 de julio de 2026, se suscribe el "INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - MDH Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS - INEC, SUSCRITO EL 30 DE ENERO 2026", mismo que en su parte pertinente señala lo siguiente: "*Se recomienda la suscripción del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Humano - MDH y el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, por parte de las Máximas Autoridades del Ministerio de Desarrollo Humano, y del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con el fin de cubrir el financiamiento para garantizar la continuidad en recolección de datos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, en el marco de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil".*

Mediante documento Nro. MDH-DISIES-2026-0588-M de fecha 13 de julio de 2026, la Gerente del Proyecto DISIES, remite a la Directora de Estadísticas Sociodemográficas del INEC el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Humano -MDH y el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC, debidamente suscrito.

El mencionado convenio modificatorio tiene por objeto reemplazar la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - FINANCIAMIENTO, por el siguiente texto:

"CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - FINANCIAMIENTO:
La inversión que se deberá considerar para la ejecución del presente convenio es:

Primera asignación: USD 2.703.474,98 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 98/100) con fondos del Contrato de Préstamo BIRF9776-EC, con Certificación Presupuestaria Nro. 98 de 21 de enero de 2026 y Comprobante de Avales a Contratos No. 3, de 22 de enero de 2026.

Segunda asignación: USD 1.200.750,74 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 9776-EC, con Certificación Presupuestaria Nro. 850 de 07 de julio de 2026 y Comprobante de Avales a Contratos No. 76, de 07 de julio de 2026.

Es necesario además el planteamiento y validación de las respectivas reformas presupuestarias que permitan la disminución (DIS) para el MDH y el incremento (AMP) de techo al INEC, con cargo a las partidas presupuestarias requeridas".

Mediante Oficio Nro. INEC-CGTPE-DIES-2026-0082-O de fecha 24 de julio de 2026, la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas solicita a la gerente de proyectos 3 del Ministerio de Desarrollo Humano lo siguiente: "*(…) solicito a usted señorita Gerente, la aprobación de la 3era reforma al Plan Anual Operativo – POA y el Plan Anual de la Política Pública – PAPP planteado por el INEC(…)"*

Con oficio Nro. MDH-DISIES-2026-0067-O de fecha 24 de julio de 2026, la Gerente de Proyectos 3 del MDH, aprueba la tercera reforma al Plan Operativo Anual POA, para la ejecución de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil ENDI, en el que menciona lo siguiente: "*(…) se aprueba el Plan Operativo Anual 2026 con su reforma y, el Plan Anual de la Política Pública – PAPP planteados por el INEC para la ejecución de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil durante el ejercicio fiscal 2026, financiada conforme al siguiente detalle:*

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Fuente	Organismo	Correlativo	Monto Asignado
202 - Préstamos externos	*8888 – Libre disponibilidad*	*8888 – Libre disponibilidad*	*3.904.225,72*
TOTAL			***3.904.225,72***

(…)".

Mediante Oficio Nro. INEC-CGTPE-DIES-2026-0083-O de fecha 24 de julio de 2026, la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas solicita a la gerente de proyectos 3 del Ministerio de Desarrollo Humano MDH, lo siguiente: "*(…) solicito a Usted Señorita Gerente, la actualización de valores por el incremento de USD 1.200.750,74 que responden a asignación de presupuesto para continuidad de las actividades operativas en la ENDI hasta culminar el año 2026 (…)*"

Con oficio Nro. MTDH-DISIES-2026-0001-O de fecha 6 de agosto de 2026, la gerente de proyectos 3, remite el plan de adquisidores ENDI y la no objeción por parte de banco mundial.

De acuerdo al extracto del Plan se cita:
C2-MDH-INEC-204/ Adquisición de Suministros de Oficina y Papelería para el Desarrollo de las Actividades de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil
Categoría de adquisiciones: Bienes
Método de adquisiciones: Abierta Nacional
Tipo de Documento de Adquisición: Solicitud de Cotización.
Estatus: Autorizado

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2026-0572-M de fecha 06 de agosto de 2026, la directora ejecutiva menciona lo siguiente: "*(…) Conforme a la justificación descrita y a los documentos anexos, una vez que la Subdirección General ha realizado la revisión pertinente, se acoge la recomendación dada y se procede a* ***aprobar el Segundo Adendum al Plan de Dirección de Proyecto "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI" 2026,*** *en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto (…)*"

Mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2026, la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas., solicita a los/as responsables de guarda almacén de las coordinaciones zonales y planta central, la emisión de certificaciones stock de los suministros de oficina y papelería disponibles en almacene.

Mediante correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2026, el Responsable de Guarda Almacén Encargado de la Coordinación Zonal Centro, remite a la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, la certificación stock respecto a los suministros de oficina y papelería existentes en almacén.

Con correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2026, la Responsable de Guarda Almacén de la Coordinación Zonal Sur, remite a la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, la certificación stock respecto a los suministros de oficina y papelería existentes en almacén.

Mediante correo electrónico de fecha 1 de septiembre de 2026, la Responsable de Guarda Almacén de planta central emite la certificación stock de suministros de oficina y papelería disponibles en bodega central.

Con correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2026, la Responsable de Guarda Almacén de la Coordinación Zonal Litoral, remite a la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, la certificación stock respecto a los suministros de oficina y papelería existentes en almacén.

Mediante Memorando Nro. INEC-DIPLA-2026-1019-M de fecha 30 de septiembre de 2026, la Dirección de Planificación emite la Socialización de la Programación Anual de la Planificación al 30 de septiembre de 2026, en la cual se encuentra detallado dicho proceso.

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

2. BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 226.-Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (…)".

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

NORMATIVA DEL BANCO MUNDIAL / REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, Quinta Edición, septiembre de 2023. El numeral 1.3, de la Sección I "Introducción", establece que: "(…) las reglas y los procedimientos específicos de adquisiciones que se apliquen en la ejecución de un proyecto estarán determinados por las circunstancias de cada caso, los Principios Básicos de Adquisiciones (optimización de la relación calidad-precio, economía, integridad, adecuado al propósito, eficiencia, transparencia y equidad) guían de manera general las decisiones del Banco en el marco de estas Regulaciones de Adquisiciones"

El numeral 2.1 "Aplicabilidad", de la Sección II "Consideraciones Generales", establece que: "El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal (...)". El numeral 3.2 "Prestatario" de los "Roles y Responsabilidades", de la Sección III "Gobernanza", establece que: "El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones".

La Sección VI, establece los métodos de selección aprobados para Bienes, Obras y Servicios de No-Consultoría, el subtítulo "Solicitud de Ofertas", numeral 6.5, establece: "*La SDO es un método competitivo con el que se invita a presentar Ofertas. Debe utilizarse cuando, debido a la índole de los Bienes, las Obras o los Servicios de No-Consultoría que habrán de suministrarse, el Prestatario puede especificar requisitos detallados a los que los Licitantes deben responder en sus Ofertas.*"

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

"Art.2.- Ámbito territorial.- Las contrataciones que se realicen en el extranjero se someterán a las disposiciones normativas legales del país extranjero, a las prácticas comerciales o a los modelos de negocios de aplicación internacional.

En el caso de las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro; en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; contrataciones con organismos internacionales de cooperación; o contrataciones sujetas o cubiertas a acuerdos comerciales ratificados por el Ecuador, se observará lo acordado en los respectivos convenios, acuerdos o tratados comerciales. El respectivo convenio deberá establecer si se aplican las reglas de contratación del organismo internacional, o esta ley y su reglamento. Lo no previsto en dichos convenios o instrumentos internacionales se regirá por las disposiciones de esta Ley, y su Reglamento. (…)"..

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

"Art. 4.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales, de ser aplicable.

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio. (…)"

"Art. 17.- Uso de herramientas informáticas.- Las entidades contratantes deben usar y aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas del Portal de Contratación Pública, disponibles y aplicables, conforme el siguiente detalle:

"(…) 4. Procedimientos Especiales:
(…)
Para los procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales y procedimientos de contratación en el extranjero se realizará la publicación de la información relevante a través de la herramienta de publicación posterior del Portal de Contratación Pública. (…)"

MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

"3.5.2.4.2. Subcomponente 2.4.2: Asistencia técnica para apoyar actividades de coordinación, monitoreo y evaluación del Proyecto (INEC)

Este subcomponente financiará la operación estadística denominada "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil" que permita la generación de indicadores de seguimiento y evaluación de impacto de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición, el INEC como co-ejecutor llevará a cabo las contrataciones necesarias para solventar los gastos operativos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil ENDI."

"5.5.4. Proceso de Adquisiciones para el Co Ejecutor INEC, contratación para la ejecución de operación estadística: Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.

El INEC, en su rol de Co-ejecutor, con el fin de ejecutar las actividades planteadas en el Componente 2, subcomponente 2.4.2, deberá realizar contrataciones en función de la planificación de la adquisición de bienes, contratación de servicios de no consultoría, contratación de servicios de consultoría y otros costos de operación para la encuesta.

Para la implementación de la operación estadística correspondiente a la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil-ENDI, los costos asociados para su levantamiento corresponden a movilización, papelería, impresión, prendas de identificación, insumos médicos y químicos específicos, equipos técnicos y tecnológicos, entre otros, gastos operativos, para lo cual el INEC contratará proveedores de bienes y servicios bajos los lineamientos establecidos en el presente Manual Operativo. (…)."

NORMATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Conforme Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022, de 21 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo resuelve: "(…) Delegar la autorización, expedición y suscripción de actos administrativos, actos de simple administración y documentos oficiales que se requieran para el normal desenvolvimiento de la Gestión Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dentro de los Procesos de Contratación en el marco de Cooperación con Organismos Internacional y Multilaterales (…)".

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFALTIL

4. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el abastecimiento oportuno de suministros de oficina y papelería requeridos para la ejecución continua y eficiente de las actividades operativas, técnicas, administrativas y de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), durante el período planificado.

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

4.1. Objetivos Específicos:

- Proveer al personal técnico y de campo los útiles de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades de levantamiento, registro, seguimiento y organización de la información generada durante la ejecución de la ENDI.

- Atender las necesidades administrativas y técnicas de las diferentes áreas del proyecto mediante la disponibilidad de suministros requeridos para la gestión documental, elaboración de informes, contratos, pagos, archivo y demás actividades inherentes a la ejecución de la encuesta.

- Garantizar la continuidad del abastecimiento de suministros a partir del mes de octubre de 2026, considerando el stock limitado disponible en bodega, a fin de prevenir desabastecimientos y evitar interrupciones que puedan afectar el cumplimiento de la planificación y cronograma de la ENDI.

5. JUSTIFICACIÓN:

Base Legal y Misional Institucional

La Ley de Estadística dispone que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano encargado de operar como centro oficial de información estadística del país, cuya función es servir de fuente para estudios históricos, económicos, sociales, jurídicos y de cualquier índole.

El Decreto Ejecutivo No. 077, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013, reorganiza al INEC como una entidad de derecho público con autonomía técnica, administrativa y financiera. Este decreto establece la necesidad de fortalecer la institución para que cumpla con su rol estratégico en la formulación de políticas y la regulación de la producción de información estadística nacional.

En concordancia con este marco legal, el Art. 5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos define la misión institucional como: "*Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables* (...)"

Para el cumplimiento efectivo de esta misión, el Art. 8 del mismo Estatuto establece los Objetivos Institucionales estratégicos, destacando la obligación de planificar la producción estadística nacional con el fin de asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional, así como producir información estadística pertinente, oportuna, confiable y de calidad.

Bajo este marco normativo, la institución tiene la competencia exclusiva y la responsabilidad técnica de ejecutar operaciones estadísticas de gran escala para proveer datos oficiales al Estado ecuatoriano.

Contexto y Pertinencia de la Operación Estadística (ENDI)

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) constituye uno de los principales problemas de salud pública y social en el Ecuador, afectando directamente el desarrollo físico y cognitivo de la niñez. En el marco de la Estrategia Nacional "Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil", el INEC implementó la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) para disponer de información periódica y técnica que oriente la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas.

Cabe mencionar que la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), por su alcance, cobertura y representatividad a nivel nacional, constituye una operación estadística de importancia estratégica para la generación de información oficial que contribuya al conocimiento y seguimiento de las condiciones relacionadas con la desnutrición infantil en el Ecuador. Debido a la magnitud y complejidad de la operación, su ejecución requiere la articulación permanente de las diferentes áreas y unidades que conforman la institución, cada una de las cuales desarrollan actividades específicas y objetivas orientadas al cumplimiento de los productos, metas y resultados establecidos para la encuesta.

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

La Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), como operación estadística de alcance nacional, requiere disponer de los recursos materiales necesarios para garantizar la continuidad y el cumplimiento de las actividades planificadas durante las diferentes etapas de su ejecución. En este contexto, la adquisición de suministros de oficina y papelería constituye un requerimiento necesario para atender las necesidades tanto del personal que desarrolla actividades de campo como del personal que ejecuta actividades administrativas, técnicas y de gestión del proyecto.

En las actividades de campo, el personal requiere de suministros básicos como lápices, borradores, reglas, esferográficos, cuadernos y otros materiales de oficina, los cuales son utilizados para el registro de apuntes, organización de información, apoyo a las actividades administrativos, así como el levantamiento y seguimiento operativo. La disponibilidad oportuna de estos materiales permite que el personal cuente con las herramientas necesarias para desarrollar sus funciones de manera adecuada y sin interrupciones.

Cabe mencionar que las áreas administrativas y técnicas del proyecto requieren permanentemente suministros para la gestión documental y el desarrollo de actividades relacionadas con la administración y ejecución de la encuesta, entre ellas la elaboración, organización y archivo de documentación, gestión de pagos, contratos, informes, memorandos y demás documentos administrativos, para estas actividades se requieren, entre otros, carpetas, vinchas, marcadores, medios de almacenamiento y diferentes suministros de papelería que permiten mantener organizada y disponible la documentación generada durante la ejecución de la encuesta.

La adquisición propuesta permitirá garantizar un abastecimiento continuo y planificado de los insumos durante los próximos meses, reduciendo el riesgo de interrupciones en las actividades de la ENDI y contribuyendo al cumplimiento de los cronogramas establecidos. Asimismo, permitirá atender de manera oportuna los requerimientos de las diferentes áreas y equipos de trabajo, considerando que las necesidades de suministros se generan de manera transversal durante la ejecución del proyecto.

Por lo expuesto, la adquisición de suministros de oficina y papelería constituye materiales necesarios para asegurar la continuidad operativa del personal de la ENDI, mantener una adecuada gestión documental y administrativa, y proporcionar al personal de campo y oficina, el cual son insumos indispensables para el desarrollo eficiente de sus actividades. La contratación deberá efectuarse de manera planificada y oportuna, considerando el consumo proyectado y el stock existente, con el propósito de evitar desabastecimientos y garantizar que la ejecución de la encuesta continúe sin inconvenientes.

En caso de no contar oportunamente con los suministros oficina y papelería requeridos, existe el riesgo de generar limitaciones en la ejecución oportuna de las actividades técnicas, administrativas y operativas asociadas a la ENDI, debido a que las diferentes áreas institucionales que participan en la encuesta requieren estos bienes para la generación, gestión, revisión, seguimiento y respaldo de la documentación que sustentas sus respectivas actividades.

Esta situación podría ocasionar retrasos en la elaboración y formalización de informes, actas, matrices de seguimiento, documentos administrativos, respaldos de gestión y demás documentación requerida durante la ejecución del proyecto, afectando la coordinación y articulación entre las unidades responsables tanto nacional como zonal.

Actualmente, el proyecto dispone de un stock limitado de suministros en bodega; sin embargo, de acuerdo con la planificación y el nivel de consumo previsto, las existencias disponibles no permitirán cubrir las necesidades operativas únicamente hasta mediados del mes de octubre de 2026. En consecuencia, resulta necesario gestionar oportunamente una nueva adquisición que permita disponer de los suministros requeridos a partir de dicho período, evitando que el agotamiento de las existencias genere restricciones en las actividades de campo, administrativas y técnicas. Las cantidades de los suministros a adquirir en stock se encuentran de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	PRESENTACION	STOCK EN ZONALES				TOTAL STOCK
			LITORAL (Z8)	CENTRO (Z3)	SUR (Z6)	PC	
1	BORRADOR DE LÁPIZ TIPO QUESO	Unidad	19	0	0	0	19
2	BLOCK DE NOTAS TIPO CUADERNO A4	Unidad	0	0	0	74	74
3	PERFORADORAS	Unidad	0	0	31	0	31

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

ITEM	DETALLE	PRESENTACION	STOCK EN ZONALES				TOTAL STOCK
			LITORAL (Z8)	CENTRO (Z3)	SUR (Z6)	PC	
4	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	Unidad	0	0	0	0	0
5	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA FINA	Unidad	0	0	0	0	0
6	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA FINA	Unidad	0	0	0	0	0
7	ESTILETES GRANDES	Unidad	7	0	0	7	14
8	MARCADORES PARA PIZARRÓN PUNTA MEDIA VARIOS COLORES (BORRABLES)	Unidad	31	0	0	0	31
9	MINAS 0.5 MM HB POR 12 MINAS	Unidad	90	0	24	0	114
10	MINAS 0.7 MM HB POR 12 MINAS	Unidad	438	0	77	0	515
11	PORTAMINAS METÁLICO 0,5	Unidad	13	0	0	0	13
12	PORTAMINAS METÁLICO 0,7	Unidad	18	0	0	0	18
13	RESALTADOR VARIOS COLORES	Unidad	44	0	0	0	44
14	VINCHA METÁLICA PARA CARPETA (CAJAS DE 50 UNIDADES)	CAJA DE 50 UNIDADES	508	19004	11	0	19523
15	TIJERA GRANDE	Unidad	2	0	0	0	2
16	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	Unidad	1	0	0	0	1
17	TARJETAS BLANCAS PARA CREDENCIALES	Unidad	1083	0	79	0	1162
18	LÁPIZ 2B (CAJAS DE 12 UNIDADES)	Unidad	2	0	0	0	2
19	PORTA CREDENCIALES DE PLÁSTICO SUAVE	Unidad	0	0	79	0	79
20	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	Unidad	24	0	0	1	25
21	CD PARA GRABAR	Unidad	90	0	80	55	225
22	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	Unidad	0	0	0	0	0
23	CUADERNO 100 HOJAS A CUADROS ESPIRALES, PASTA DURA	Unidad	64	0	0	90	154
24	CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 150 M TRANSPARENTE	Unidad	0	0	6	0	6
25	ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA BLANCO	Unidad	0	0	5	0	5
26	GRAPADORA GRANDE METÁLICA	Unidad	0	0	0	0	0
27	CARPETAS DE CARTÓN VARIOS COLORES	Unidad	25448	19004	0	0	44452
28	CLIPS	CAJA DE 100 UNIDADES	227	0	0	0	227
29	CLIPS TIPO MARIPOSA	CAJA DE 25 UNIDADES	0	0	0	0	0
30	BORRADORES DE PIZARRA	UNIDAD	4	0	50	0	54
31	CARPETAS BENE (ARCHIVADOR MEMORANDUM)	UNIDAD	0	0	0	0	0
32	REGLA PLASTICA DE 30 CM TRANSPARENTE	Unidad	0	0	0	0	0
33	RESMA PAPEL BOND A4 75 GR.	Resma	59	0	51	0	110
34	RESMA PAPEL BOND A3 75 GR.	Resma	28	0	8	0	36
35	ROLLOS DE 75 GR- 91 CM X 100 MTS. LINEALES	Unidad	60	0	26	30	116

Cabe mencionar que de conformidad con las validaciones de stock, algunos ítems no se van a adquirir por su disponibilidad en el stock, estos son los siguientes:

- MINAS 0.5 MM HB POR 12 MINAS
- PORTAMINAS METÁLICO 0,7
- PORTAMINAS METÁLICO 0,5
- VINCHA METÁLICA PARA CARPETA (CAJAS DE 50 UNIDADES)
- TARJETAS BLANCAS PARA CREDENCIALES
- CARPETAS DE CARTÓN VARIOS COLORES
- CLIPS
- ROLLOS DE 75 GR- 91 CM X 100 MTS. LINEALES

Estos bienes son de carácter fungible, lo que exige una dotación continua y planificada tanto para el personal en campo como para el administrativo. Se prevé una distribución equitativa para las 243 personas que conforman el proyecto (personal civil, ocasional y nombramiento), con entregas diferenciadas para las coordinaciones zonales y para la planta central. En esta última se mantendrá además un stock de respaldo, con el fin de atender eventualidades o requerimientos extraordinarios sin interrumpir las actividades.

De manera complementaria, se ha considerado el stock existente en las bodegas de cada zonal para evitar sobrecompra y asegurar que la adquisición corresponda estrictamente a las necesidades reales del operativo. Asimismo, se contemplan ciertos rubros de uso compartido o de aplicación puntual, lo cual permite una gestión más racional y eficiente de los recursos.

En caso de no realizarse la adquisición de los suministros de oficina y papelería, se generarían riesgos operativos y administrativos que afectarían directamente el normal desarrollo de la encuesta. Entre ellos se destacan: retrasos en la elaboración y distribución de instrumentos de control para encuestadores y supervisores, limitaciones en la gestión documental y en la consolidación de información, así como la

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

imposibilidad de contar con bienes básicos para la preparación de reportes técnicos y administrativos. Esta situación podría provocar afectaciones en el cumplimiento del cronograma del operativo, comprometer la cobertura de la muestra prevista (24.000 viviendas aproximadamente) y poner en riesgo la calidad y trazabilidad de la información levantada, lo cual disminuiría la confiabilidad de los resultados y, en consecuencia, limitaría su utilidad para la toma de decisiones de política pública en materia de desnutrición infantil.

En consecuencia, la adquisición de suministros de oficina y papelería no constituye un gasto accesorio, sino una inversión estratégica que fortalece la capacidad operativa de los equipos, incrementa la productividad del talento humano y asegura el cumplimiento de los objetivos de la ENDI, aportando resultados confiables que orienten las decisiones de política pública en beneficio de la niñez y del desarrollo del país.

En este sentido, los bienes, por lo cual se requiere las siguientes cantidades de suministros de oficina y papelería de acuerdo al siguiente listado:

	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL				CANTIDAD PLANIFICADA A ADQUIRIR	VALIDICION DE STOCK A NIVEL NACIONAL				TOTAL DE STOCK	CANTIDAD TOTAL REAL A ADQUIRIR
			LITORAL	CENTRO	SUR	PC		LITORAL	CENTRO	SUR	PC		
1	BORRADOR DE LÁPIZ TIPO QUESO	UNIDAD	105	105	105	204	519	19	0	0	0	19	500
2	BLOCK DE NOTAS TIPO CUADERNO A4	UNIDAD	216	216	216	326	974	0	0	0	74	74	900
3	PERFORADORAS	UNIDAD	26	26	26	53	131	0	0	31	0	31	100
4	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	UNIDAD	170	170	170	390	900	0	0	0	0	0	900
5	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA FINA	UNIDAD	170	170	170	390	900	0	0	0	0	0	900
6	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA FINA	UNIDAD	170	170	170	390	900	0	0	0	0	0	900
7	ESTILETES GRANDES	UNIDAD	17	17	17	63	114	7	0	0	7	14	100
8	MARCADORES PARA PIZARRÓN PUNTA MEDIA VARIOS COLORES (BORRABLES)	UNIDAD	176	176	176	403	931	31	0	0	0	31	900
9	MINAS 0.7 MM HB POR 12 MINAS	UNIDAD	286	286	286	857	1715	438	0	77	0	515	1200
10	RESALTADORES VARIOS COLORES	UNIDAD	41	41	41	121	244	44	0	0	0	44	200
11	TIJERA GRANDE	UNIDAD	25	25	25	27	102	2	0	0	0	2	100
12	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	UNIDAD	26	26	26	23	101	1	0	0	0	1	100
13	LÁPIZ 2B (CAJAS DE 12 UNIDADES)	UNIDAD	30	30	30	112	202	2	0	0	0	2	200
14	PORTA CREDENCIALES DE PLÁSTICO SUAVE	UNIDAD	106	106	106	261	579	0	0	79	0	79	500
15	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	UNIDAD	84	84	84	273	525	24	0	0	1	25	500
16	CD PARA GRABAR	UNIDAD	354	354	354	1163	2225	90	0	80	55	225	2000
17	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	UNIDAD	25	25	25	25	100	0	0	0	0	0	100
18	CUADERNO 100 HOJAS A CUADROS ESPIRALES, PASTA DURA	UNIDAD	51	51	51	201	354	64	0	0	90	154	200
19	CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 150 M TRANSPARENTE	UNIDAD	26	26	26	78	156	0	0	6	0	6	150
20	ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA BLANCO	UNIDAD	11	11	11	22	55	0	0	5	0	5	50
21	GRAPADORA GRANDE METÁLICA	UNIDAD	14	14	14	8	50	0	0	0	0	0	50
22	CLIP TIPO MARIPOSA	CAJA 25 UNIDADES	30	30	30	30	120	0	0	0	0	0	120
23	BORRADORES DE PIZARRA	UNIDAD	20	20	20	44	104	4	0	50	0	54	50
24	CARPETAS BENE (ARCHIVADOR MEMORANDUM)	UNIDAD	45	45	45	45	180	0	0	0	0	0	180
25	REGLA PLASTICA DE 30 CM TRANSPARENTE	UNIDAD	10	10	10	20	50	0	0	0	0	0	50
26	RESMA PAPEL BOND A4 75 GR.	RESMA	118	118	118	356	710	59	0	51	0	110	600
27	RESMA PAPEL BOND A3 75 GR.	RESMA	20	20	20	26	86	28	0	8	0	36	50

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ADQUIRIR

Los bienes requeridos deben prestarse bajo las siguientes condiciones específicas para los suministros de oficina y papelería son:

SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES
1	BORRADOR DE LÁPIZ TIPO QUESO	ANCHO	Desde 2 cm	500
		COLOR	Blanco	
		CONSISTENCIA	Suave	
		LARGO	Desde 5 cm	
		MATERIAL	Goma de borrar	
		UNIDAD	1 unidad	
2	BLOCK DE NOTAS TIPO CUADERNO A4	ACABADO	Encolado	900
		COLOR	Varios colores	
		CONTRAPASTA	Cartulina (gramaje desde 150 g/m2)	
		GRAMAJE DE LA HOJA	Desde 56 g/m2	
		MATERIAL CUBIERTA	Cartulina (gramaje 135 g/m2)	
		MATERIAL INTERIOR	Papel Bond	

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		**CANTIDADES**
		RAYADO	Cuadros / Líneas	
		TAMAÑO	A4	
		UNIDAD	1 unidad	
3	PERFORADORAS	ALTO	Desde 8 cm	100
		ANCHO	Desde 9 cm	
		CAPACIDAD	Desde 15 hojas	
		COLOR	Varios colores	
		INCLUYE	Receptáculo para residuos	
		LARGO	Desde 10 cm	
		MATERIAL BASE	Plástico	
		MATERIAL MANGO	Acero inoxidable	
		NÚMERO DE PERFORACIONES	2 perforaciones a 8 cm entre cada perforación	
		REGLA	Integrada para centrar	
		UNIDAD	1 unidad	
4	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	COLOR DE LA TINTA	Azul	900
		COLOR DEL CUERPO	Varios colores	
		DIÁMETRO DE LA PUNTA	Mayor o igual a 0.65 mm y menor a 0.85 mm	
		DIÁMETRO DEL CUERPO	Desde 5,8 mm	
		LARGO	Desde 14 cm	
		MATERIAL CUERPO	Plástico	
		MATERIAL DE LA PUNTA	Metálica	
		MATERIALES	Libre de metales pesados	
		PRESENTACIÓN	1 unidad	
		TIPO DE TAPA	Anti asfixia	
		TIPO DE TINTA	Líquida	
5	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA FINA	COLOR DE TINTA	Negra	900
		COLOR DEL CUERPO	Varios colores	
		DIÁMETRO DE LA PUNTA	Mayor o igual a 0.65 mm y menor a 0.85 mm	
		DIÁMETRO DEL CUERPO	Desde 5,8 mm	
		LARGO	Desde 14 cm	
		MATERIAL CUERPO	Plástico	
		MATERIAL DE LA PUNTA	Metálica	
		MATERIALES	Libre de metales pesados	
		PRESENTACIÓN	1 unidad	
		COLOR DE TINTA	Negra	
		TIPO DE TAPA	Antiasfixia	
		TIPO DE TINTA	Líquida	
6	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA FINA	COLOR DE TINTA	Roja	900
		COLOR DEL CUERPO	Varios colores	
		DIÁMETRO DE LA PUNTA	Mayor o igual a 0.65 mm y menor a 0.85 mm	
		DIÁMETRO DEL CUERPO	Desde 5,8 mm	
		LARGO	Desde 14 cm	
		MATERIAL CUERPO	Plástico	
		MATERIAL DE LA PUNTA	Metálica	
		MATERIALES	Libre de metales pesados	
		PRESENTACIÓN	1 unidad	
		TIPO DE TAPA	Antiasfixia	
		TIPO DE TINTA	Líquida	
7	ESTILETES GRANDE	ANCHO DE LA CUCHILLA	Desde 18 mm	100
		COLOR	Varios colores	
		FORMA DE LA LÁMINA	Trapezoidal	
		LÁMINA DE LA CUCHILLA	En ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión	
		LARGO	Desde 12 cm	
		MATERIAL CUBIERTA	Plástico	
		MATERIAL INTERIOR	Metal	
		MODELO	Estilete grueso	
		UNIDAD	1 unidad	
8	MARCADORES PARA PIZARRÓN PUNTA MEDIA VARIOS COLORES (BORRABLES)	CANTIDAD DE TINTA	De 3 a 5 g	900
		COLOR	Varios colores	
		MATERIAL CUERPO Y TAPÓN	Polipropileno	
		MATERIAL FELPA	Polyester en fibra	
		MATERIAL PUNTA	Material poroso - Polyester en fibra	
		MATERIAL TAPA	Polietileno	
		MODELO	Punta gruesa	
		TIPO DE PUNTA	Biselada es decir cortada en ángulo que permite dos tipos de trazos	
		UNIDAD	1 unidad	
9	MINAS 0.7 MM HB POR 12 MINAS	CALIBRE	0.7 mm	1200
		COLOR DE LA MINA	Negro	
		LARGO	Desde 6 cm	
		MATERIAL	Carbón, grafito	
		PRESENTACIÓN	Tubo de 12 unidades	

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		**CANTIDADES**
10	RESALTADORES VARIOS COLORES	ANCHO	Desde 8 mm	200
		COLOR	Varios colores	
		DISEÑO	Punta biselada	
		LARGO	Desde 10 cm	
		MATERIAL CUERPO Y TAPA	Plástico	
		MATERIAL FELPA	Poliéster	
		TAPA	Plástico	
		UNIDAD	1 unidad	
11	TIJERA GRANDE	COLOR	Varios colores	100
		MATERIAL HOJAS	Acero Inoxidable	
		MATERIAL MANGO	Polipropileno	
		TAMAÑO	8 pulgadas	
		UNIDAD	1 unidad	
12	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	COLOR DEL CUERPO	Varios colores	100
		CONTENIDO NETO	Desde 7 ml	
		ENVASE	Cuerpo Ergonómico de material plástico con válvula dosificadora	
		LARGO	Desde 10 cm	
		MATERIAL ENVASE	Plástico	
		MATERIAL TINTA	Tinta correctora color blanco	
		TAPA	Tapa con clip de cierre perfecto	
		TIPO DE PUNTA	Provista de una bolilla mezcladora	
		UNIDAD	1 unidad	
13	LÁPIZ 2B (CAJAS DE 12 UNIDADES)	FORMA DEL CUERPO	Redondo/ Hexagonal o Triangular	200
		LARGO	Desde 16 cm	
		MATERIAL	Resina, madera y grafito	
		MINA	Tipo 2B	
		UNIDAD	1 caja de 12 Unidades	
14	PORTA CREDENCIALES DE PLÁSTICO SUAVE	PRESENTACIÓN	Porta credencial Vertical Acrílico rígido, color transparente	500
15	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	COLOR	Varios colores	500
		LARGO	Desde 4,2 cm	
		MATERIAL	Plástico Polietileno	
		PRESENTACIÓN	Tipo transparente para que no oculte la información de la superficie a la que se le adhiere.	
		UNIDAD	1 unidad	
16	CD PARA GRABAR	CAPACIDAD DATOS	Desde 700 MB Regrabables (CD-RW)	2000
		DIÁMETRO	Desde 12 cm	
		MATERIAL	Policarbonato	
		TIPO DE EMBALAJE	Caja de cartulina o plástico	
		UNIDAD	1 unidad	
17	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	COLOR	Varios colores	100
		DIÁMETRO DE LA PUNTA	0.5 mm	
		LARGO	Desde 13 cm	
		MATERIAL	Plástico	
		MODELO	Marcador permanente punta fina para CD	
		UNIDAD	1 unidad	
18	CUADERNO 100 HOJAS A CUADROS ESPIRALES, PASTA DURA	PRESENTACIÓN	Cuaderno de 100 hojas a cuadros, espiral pasta dura.	200
19	CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 150 M TRANSPARENTE	COLOR	Transparente	150
		ANCHO DE LA CINTA (MM) X LARGO DE LA CINTA (YARDA)	48 mm X 150 yardas	
		ELONGACIÓN	Método de Prueba Estándar	
		MATERIAL ADHESIVO	Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible	
		MATERIAL RESPALDO	Polipropileno Biorientado	
		UNIDAD	1 unidad	
20	ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA BLANCO	ALTO BASE	Desde 254 mm	50
		ALTO TAPA	Desde 48 mm	
		ANCHO BASE	Desde 300 mm	
		ANCHO TAPA	Desde 328 mm	
		COLOR	Blanco	
		FLAUTA	C	
		GRAMAJE TEST BASE	Desde 150 g/m2	
		GRAMAJE TEST TAPA	Desde 150 g/m2	
		IMPRESIÓN	Genérica con especificaciones para el armado de la base	
		LARGO BASE	Desde 374 mm	
		LARGO TAPA	Desde 390 mm	
		MATERIAL	Cartón	
		UNIDAD	1 unidad	
21		ALTO	Desde 5 cm	50

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		**CANTIDADES**
	GRAPADORA GRANDE METÁLICA	ANCHO	Desde 3,5 cm	
		COLOR	Varios colores	
		LARGO	Desde 18 cm	
		MATERIAL BASE	Antideslizante	
		MATERIAL PARTE SUPERIOR	Metal y Plástico	
		PROFUNDIDAD DE GRAPA	Para tipo de grapa estándar 26/6	
		UNIDAD	1 unidad	
22	CLIPS TIPO MARIPOSA	ANCHO DE CLIP	Desde 30 mm	120
		COLOR	Plata	
		LARGO DE CLIP	Desde 35 mm	
		MATERIAL	Cuerpo de Acero Niquelado	
		UNIDAD	1 caja de 25 Unidades	
		ESPESOR DE ALAMBRE	desde 1,4 mm	
23	BORRADORES DE PIZARRA	ANCHO	Desde 5 cm	50
		COLOR	Varios colores	
		LARGO	Desde 10 cm	
		MATERIAL PARTE INFERIOR	Polipropileno	
		MATERIAL PARTE SUPERIOR	Tela felpa	
		MODELO	Borrador para Pizarrón Plástico	
		UNIDAD	1 unidad	
24	CARPETA BENE (ARCHIVADOR MEMORANDUM)	TAMAÑO:	Formato oficio	180
		TIPO DE LOMO:	8 cm	
		MEDIDAS:	Altura 32-33cm x 27-28,5cm	
		MECANISMO:	Argollas con palanca metálica para asegurar el papel.	
25	REGLA PLASTICA DE 30 CM TRANSPARENTE	ANCHO	Desde 2,8 cm	50
		COLOR	Varios colores	
		GRADUACIÓN	Milimetrado	
		LARGO	30 cm	
		MATERIAL	Poliestireno o polipropileno	
		UNIDAD	1 unidad	
26	RESMA PAPEL BOND A4 75 GR.	BLANCURA	De 87 % a 100 % de blancura	600
		COLOR	Blanco	
		GRAMAJE	75 g/m2	
		HUMEDAD	Desde 3,7 %	
		MATERIAL	Papel	
		MODELO	Papel Bond 75 g	
		OPACIDAD DEL PAPEL	Desde ≥ a 70 %	
		UNIDAD	Resmilla de 500 hojas	
		PESO	Desde 2,20 kg	
27	RESMA PAPEL BOND A3 75 GR.	ANCHO	29,7 cm	50
		BLANCURA	De 87 % a 100 % de blancura	
		COLOR	Blanco	
		GRAMAJE	75 g/m2	
		HUMEDAD	Desde 3,7 %	
		LARGO	42cm	
		MATERIAL	Papel	
		OPACIDAD DEL PAPEL	Desde ≥ a 70 %	
		PESO	Desde 4.00 kg	
		UNIDAD	Resmilla de 500 hojas	

7. ANÁLISIS

7.1. Análisis de Beneficio

La adquisición de suministros de oficina y papelería representa un beneficio directo para la continuidad operativa de la ENDI, debido a que estos insumos constituyen recursos básicos y necesarios para el desarrollo de las actividades de campo, técnicas, administrativas y de gestión del proyecto. Contar oportunamente con el material y suministros permite que el personal disponga de las herramientas necesarias para ejecutar sus funciones de manera organizada y eficiente.

En las actividades de campo, la disponibilidad de estos suministros facilita el registro de apuntes, organización y manejo de documentación, identificación del personal y apoyo a las actividades operativas. De igual manera, en las áreas administrativas y técnicas, estos bienes son indispensables para la gestión documental, elaboración de informes, contratos, pagos, archivo y organización de la documentación generada durante la ejecución de la encuesta.

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Considerando que el stock actual permitirá cubrir las necesidades únicamente hasta mediados de octubre de 2026, la adquisición anticipada permitirá mantener un abastecimiento continuo de suministros durante los meses siguientes y prevenir interrupciones en las actividades y asegurar que el personal de campo y oficina cuente con los recursos materiales necesarios para el cumplimiento oportuno de la planificación y objetivos de la ENDI.

7.2. Análisis de Eficiencia

Contar con los suministros de oficina y papelería de manera oportuna permite optimizar el desarrollo de las actividades operativas, técnicas, administrativas y de campo de la ENDI, al proporcionar al personal los recursos materiales necesarios sin generar interrupciones, retrasos ni requerimientos emergentes que puedan afectar la planificación del proyecto.

La adquisición anticipada de la adquisición resulta eficiente, debido a que permite prever el consumo de los suministros y garantizar su disponibilidad a partir de mediados de octubre de 2026, considerando que el stock existente presenta una cobertura limitada, esta planificación reduce el riesgo de desabastecimiento y evita recurrir a bienes asignados a otros proyectos del INEC, fortaleciendo el control y uso adecuado de los recursos institucionales, favoreciendo la continuidad de la operación estadística y el cumplimiento del cronograma establecido.

7.3. Análisis de Efectividad

La adquisición de suministros de oficina y papelería será efectiva al permitir atender oportunamente las necesidades de las diferentes áreas y Coordinaciones Zonales del proyecto, garantizando que el personal de campo, técnico y administrativo disponga de los insumos necesarios para cumplir sus actividades durante el período de ejecución previsto.

La adquisición permitirá cubrir las necesidades proyectadas a partir de mediados de octubre de 2026, evitando que el stock limitado disponible genere interrupciones o retrasos en las actividades de la encuesta. En este sentido, la compra contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos operativos de la ENDI, al asegurar la disponibilidad de recursos materiales indispensables para la ejecución continua de las actividades planificadas.

8. CONCLUSIONES

- La adquisición es técnicamente necesaria y efectiva, debido a que garantiza la disponibilidad de suministros indispensables para las actividades de campo, técnicas y administrativas de la ENDI, especialmente considerando que el stock actual tiene una cobertura limitada.

- La adquisición permitirá asegurar la continuidad operativa de la encuesta, reduciendo el riesgo de desabastecimiento y evitando la dependencia de suministros asignados a otros proyectos del INEC.

9. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda gestionar la adquisición de manera oportuna, considerando el consumo proyectado y el stock disponible, con el fin de garantizar el abastecimiento al proyecto ENDI a nivel nacional partir de mediados de octubre de 2026.

- Se recomienda establecer un mecanismo de control y seguimiento del stock, que permita monitorear el consumo y distribución de los suministros destinados a la ENDI, facilitando una adecuada planificación de futuras reposiciones y evitando desabastecimientos durante la ejecución del proyecto.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

ELABORADO POR:		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Cesar Mejía C.C.: 1727016659	Miembro de equipo	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: CESAR ALEXANDER MEJIA CAIZA
REVISADO POR:		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Mayra Pilaguano C. C.: 1753255981	Responsable de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MAYRA ALEXANDRA PILAGUANO VEGA
Vladimir Tipán C. C.: 1713401097	Responsable de la Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: NELSON VLADIMIR TIPAN ESPINOSA
APROBADO POR:		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Roxana Villalva C. C.: 0919414680	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ROXANA PIEDAD VILLALVA JARA

Administración Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Dirección Zonal 1 (CENTRO): Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Dirección Zonal 2 (SUR): Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Dirección Zonal 3 (LITORAL): Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

50 Medio siglo contando historias

INEC | Buenas cifras, **mejores vidas**



@InecEcuador @ecuadorencifras @ecuadorencifras INECEcuador